

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

136**MADRID NÚMERO 15****EDICTO**

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria de lo social del número 15 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Ignacio Sánchez García, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Vectra Seguridad, Sociedad Anónima”, “Salvia Seguridad, Sociedad Limitada”, “Fesem Seguridad Integral, Sociedad Limitada”, y “Polioca Seguridad, Sociedad Anónima”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 1.317 de 2009, se ha acordado citar a “Polioca Seguridad, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de marzo de 2010, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 15, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Polioca Seguridad, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 25 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.528/10)